

Ra Ximhai

Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo
Sustentable

Ra Ximhai
Universidad Autónoma Indígena de México
ISSN: 1665-0441
México

2006

INDIGENISMO Y EXCLUSIÓN

José Ángel Vera Noriega

Ra Ximhai, septiembre-diciembre, año/Vol.2, Número 3

Universidad Autónoma Indígena de México

Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa. pp. 677-681



INDIGENISMO Y EXCLUSIÓN INDIGENISM AND EXCLUSION

José Angel Vera-Noriega

Profesor Investigador. Universidad de Sonora. Hermosillo. Correo electrónico: evera@cascabel.ciad.mx.

RESUMEN

El objetivo del trabajo es llevar a cabo un análisis de la visión de occidente sobre los pueblos indígenas desde los cuatro tipos de exclusión de los que habla Foucault (1978)¹ cuando se refiere a la locura. La exclusión social o del trabajo, la exclusión familiar o afectiva emocional, la exclusión simbólica o lingüística y la exclusión lúdica o de las imágenes. Se trata de una reflexión y transformación de ideas que permitan convivir a ambos mundos jugando el juego del poder en donde lo más importante no es quien gana o quien pierde, sino la imaginativa y la creatividad para modificar el orden de las reglas y normas para ese juego de poder. Se discute y ejemplifica sobre el concepto de territorio, medicina y religión. Se discute en términos de políticas de equidad e igualdad en un diálogo pertinente y relevante para la construcción de posibles alianzas.

Palabras clave: Indigenismo, exclusión, desarrollo regional, Hermenéutica.

SUMMARY

The objective of the work is to carry out an analysis of the Western vision of the indigenous towns from the four types of exclusion of which Foucault speaks (1978) when he talks about madness. The Social exclusion or work exclusion, family exclusion or emotional affective exclusion, the symbolic or linguistic exclusion and the playful or images exclusion. It is a reflection and transformation of ideas that allows coexisting worlds playing the power game in where the most important thing is not the one who wins or that loses, but the imagination and the creativity to modify the order of the rules and norms for that power game. It is discussed and it is exemplified about the territory concept, medicine and religion. It is discussed in terms of fairness policies and equality in a pertinent and relevant dialog for the construction of possible alliances.

Key words: Indigenism, exclusion, regional development, Hermeneutic.

Recibido: 10 de Enero de 2006. Aceptado: 25 de Mayo de 2006.

Publicado como ENSAYO en Ra Ximhai 2 (3): 677-681.

¹ Foucault M. (1978) La folie et la société. En Foucault, M. Y Watanabe, M. Tetsu gaku no butai. A shai-shuppansha pag. 63-76.

Hablar de por qué los pueblos indígenas son denigrados, masacrados y maltratados requiere de un recuento de los cuatro tipos de exclusión de los que habla Foucault (1978)² cuando se refiere a la locura. La exclusión social o del trabajo, la exclusión familiar o afectiva emocional, la exclusión simbólica o lingüística y la exclusión lúdica o de las imágenes (63-76).

Cuando Foucault define al loco como aquella persona que está excluida en estos cuatro niveles de relación enfatiza también que la inclusión en estos niveles requiere del seguimiento de reglas y normas de tal forma, que la inclusión social implica la disciplina y el trabajo como elementos formales de participación y en lo familiar las reglas vinculadas a la monogamia y a la sexualidad. Las reglas de uso del lenguaje, no de manera sintáctica o gramatical sino el valor social del discurso, finalmente, las imágenes necesarias para apropiarse de las reglas del juego que permitan reconocer cuales son los mecanismos y los objetivos del comportamiento lúdico.

Dicho de otra manera, la visión occidental sobre el indígena es la de un marginal, la de un loco, la de un grupo o colectivo que desde su posición ideológica y política, tiene pretensiones totalmente distintas a la de occidentales, no sólo en sus objetivos sino también en los mecanismos del juego vinculado al poder, o sea, no es que el indígena sea un soberbio, enemigo, que no sigue las reglas del juego sino mas bien, no quiere jugar ese juego, el quiere llevar a la sociedad occidentalizada a establecer otro tipo de reglas y normas para jugar el juego del poder. No se trata de entender el discurso indígena como una defensa a ultranza por ganar el poder y de esa manera dictar normas y reglas y establecer como buenas las estrategias del juego del poder indígena. Se trata mas bien, de estar en un continuo intercambio de ideas, modificaciones de normas, transformación de ideas que permitan convivir a ambos mundos jugando el juego del poder en donde lo más importante no es quien gana o quien pierde, sino la imaginativa y la creatividad para modificar el orden de las reglas y normas para ese juego de poder.

Esos juegos de poder, se encuentran no sólo posiciones económicas o sociológicas, sino forma en que se juega, por ejemplo, el poder dentro de los hospitales, que hacen que la población indígena sea excluida porque el poder implica manejar una serie de documentos que el grupo en el poder

² Foucault M. (1978) *La folie et la société*. En Foucault, M. Y Watanabe, M. *Tetsu gaku no butai*. A shai-shuppansha pag. 63-76.

establece como necesarios para dar el servicio. El poder en las instituciones gubernamentales se ejerce desde la lengua de occidente y no de las lenguas particulares de los grupos indígenas, y le subyace una filosofía que deviene de la visión de Hipócrates y pasa por ser una metodología científica que está muy lejos de las concepciones e imágenes sobre la salud que tienen los indígenas.

Y no se trata de hacer ver a una u a otra medicina como más importante o más relevante, sino hacer ver que los dos discursos no se complementan, sino mas bien, se contraponen en sus concepciones porque las imágenes que subyacen a cada uno de ellos sobre la salud, y que se imponen sobre la población para su control son totalmente diferentes.

Lo mismo que sucede en los hospitales y en el tratamiento médico sucede en el mundo de las penalizaciones, o sea, en el mundo jurídico, los indígenas se encuentran excluidos de la ley porque la ley esta hecha bajo criterios que no le corresponden. Empecemos tan solo considerando el concepto de tierra, este concepto, en la ley agraria, es un concepto de estado o gobierno sobre el cual se posee de manera individual o colectiva, pero que no tiene características anímicas, ni afectivas, ni emocionales como las tiene para el mundo indígena. Por supuesto las concepciones sobre vida, muerte, felicidad, armonía, son todas distintas en cada una de las poblaciones que se pretenden imponer sobre los indígenas como una fórmula estandarizada, validada y única para promover la armonía y convivencia entre los pueblos.

Lo mismo acontece a nivel de la religión, las imágenes sincréticas de la relación entre los dioses Aztecas, Mayas, Nahuatls y su encubrimiento detrás de los dioses traídos de occidente, hacen pensar que en tal simulación ellos tienen la misma concepción que la fe cristiana pero esta concepción, sabemos es totalmente errónea. Los indígenas tzoltziles, tzetales, mixtecas, zapotecas, mayas, nahuatls, están centrados en las imágenes y dioses de la iglesia católica porque su iglesia también era icnográfica y requería de la construcción y presencia de figuras vinculadas con la naturaleza para su adoración y su petición y por eso la religión católica no les pareció lejana, tenía el contenido icnográfico, de sacrificio como un elemento central, pero a diferencia de la iglesia cristiana no existía la función pastoral, de control individual, tenía mas bien, una función colectiva de control estatal.

Así pues, nuestros indígenas ya estaban muy entrenados en los sistemas de disciplina y los padres evangelistas franciscanos no encontrarían dificultad en establecer disciplinas y hábitos vinculados a la redención y a la confesión en donde encontrarían resistencia en el cambio de las imágenes, porque antes de eso, los grandes imperios civilizadores y civilizatorios de América como el imperio inca, maya, nahuatl, habían ya institucionalizado la escuela y la iglesia, tenían códigos como el *popol vuh* de conducta y de comportamiento colectivo e individual. Bajo este paradigma de conducta ya existente, los españoles encontraron poca resistencia física, mientras los pueblos indígenas se resistían a través de un colectivo cognitivo que al superponer las imágenes resguardó la representación social de las primeras.

Hoy en día, el discurso de un indígena tiene una valoración social muy por debajo del discurso de un diputado o un senador, aún cuando sepamos de las argucias y corruptelas de estos últimos. El discurso del indígena es el discurso del ignorante, del alienado, del excluido, ¿Quién de todos los padres que mandan a sus hijos a las escuelas, aceptarían que su hijo tomara su clase en un aula multicultural con niños indígenas? Yo creo que nadie porque son esos los que la sociedad nos ha dejado ver como los ejemplos desviados de la tradición social, porque el comportamiento indígena visto desde la careta impuesta por el neoliberalismo y la modernidad es la puerta del progreso y el desarrollo de los pueblos, sólo los indígenas e ignorantes pueden mantenerse en una posición tradicionalista que es anacrónica y mantienen un discurso sin fundamento. Pero, ¿Cuáles son esos fines perversos que el sujeto persigue a través de la elaboración de un discurso? ¿A qué se le llama perversidad? ¿Quién colocó esos elementos que harían que un discurso, un discurso perverso y cómo esas características están vinculadas con un criterio de verdad o de falsedad, que tiene una lógica histórico social, vinculada a un juego de poder, por ejemplo, en el discurso del derecho penal, no solamente es necesario que alguien se declare culpable, es importante la circunstancia en la que tuvo lugar el asesinato, y más importante que eso el motivo por el cual, el sujeto, se planteó como objetivo el quitarle la vida a alguien, o sea, la sociedad nos exige en cada uno de los diferentes discursos (el discurso religioso, científico, político, jurídico, etc.) una serie de elementos en los cuales la argumentación y su lógica no tienen validez, la pregunta es ¿Quién estableció esos criterios? ¿Con qué objetivo se establecieron? ¿De qué manera esos mecanismos o criterios de discursos están insertos en un juego de poder a través del cual aceptamos o rechazamos una teoría, un Dios, un sujeto, un acto?

El indigenismo pues, se integra los elementos propios de las luchas que se tienen que dar para reconocer los mecanismos que subyacen al poder y al control y en los escenarios en los que es fundamental llevar a cabo esa lucha. Mientras no llevemos a cabo un razonamiento crítico sobre estos mecanismos y abandonemos la idea de la liberación del indio, de dar el poder político o económico al indio y nos coloquemos en el plano de analizar y pensar sobre la forma en que el hombre del occidente posicionado en el poder elabora normas, reglas y mecanismos para jugar el juego del poder. Lo más importante no es si un coche nos traslada a un centro comercial o a una escuela, lo importante es cómo funciona el mecanismo de esa maquina que hace posible un movimiento. ¿Cuáles son las reglas que están debajo del derecho penal? La iglesia católica, el ejercicio de la sexualidad y el poder en la familia, las características del discurso y las reglas simbólicas que subyacen a él, como criterio de acuerdo-desacuerdo y cuáles son las imágenes que conforman cada uno de los espacios cotidianos de occidente y de los indígenas que nos permiten establecer las grandes diferencias entre estas dos poblaciones.

¿Con qué objeto? Bueno, el objeto sería única y exclusivamente, la posibilidad de *analizar* como primer paso, no se cuál sería un segundo o tercer paso, pero creo que una vez que demos el primer paso, podemos emerger a un nivel en el que es posible hacer propuestas para liberar y establecer condiciones en los mecanismos de los juegos de poder, condiciones de equidad e igualdad que les den a todos las mismas posibilidades de ciudadanos de jugar el juego de poder. No se trata de darle el poder a uno o a otro, sino de establecer las condiciones para que todos puedan jugar el juego del poder.

CampoGrande,
Matto Grosso do Sul Brasil.

José Ángel Vera Noriega

Doctorado en Psicología Social del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C. en el Departamento de Desarrollo Regional Evaluación de Programas en salud y educación. Sus más recientes publicaciones son: "Práctica docente en el aula multigrado rural de una población mexicana", en *Educacacao e Pesquisa*, revista da faculdade de educacao da Universidade de Sao Paulo (2005); "Pareja, estimulación y desarrollo del infante en zona rural en pobreza extrema", en la Revista Mexicana de Investigación Educativa (2005); "Juegos, estimulación en el hogar y desarrollo del niño en una zona rural empobrecida", en la Revista CNEIP Enseñanza e Investigación en Psicología (2006). Correo electrónico: avera@cascabel.ciad.mx